



Asamblea General

Distr. general
3 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 13, 14, 18, 42, 51, 52, 55, 56, 112, 113 y 149
del programa

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

**Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial
y financiero impuesto por los Estados Unidos de América
contra Cuba**

Informe del Consejo Económico y Social

Cuestiones de política macroeconómica

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la
Conferencia Internacional sobre la Financiación
para el Desarrollo**

Globalización e interdependencia

Grupos de países en situaciones especiales

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Carta de fecha 28 de septiembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración ministerial aprobada en la 30ª reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 22 de septiembre de 2006 (véase el anexo).



En nombre del Grupo de los 77 y China, agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 13, 14, 18, 42, 51, 52, 55, 56, 112, 113 y 149 del programa.

(Firmado) Dumisani S. **Kumalo**
Embajador
Representante Permanente de Sudáfrica
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77

Anexo de la carta de fecha 28 de septiembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Declaración Ministerial

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del Grupo de los 77 y China celebraron su 30ª reunión anual en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York el 22 de septiembre de 2006.
2. Los Ministros destacaron la importancia de dar aplicación a los documentos finales de la segunda Cumbre del Sur, que tuvo lugar en Doha (Qatar) del 12 al 16 de junio de 2005. Se comprometieron a aplicar eficazmente el Plan de Acción de Doha, así como las conclusiones de las diversas reuniones de seguimiento y conferencias convocadas por el Grupo de los 77 desde la primera Cumbre del Sur, celebrada en La Habana (Cuba) del 10 al 14 de abril del año 2000.
3. Los Ministros reafirmaron las conclusiones de la reunión ministerial extraordinaria del Grupo de los 77 y China, celebrada en Putrajaya (Malasia) el 29 de mayo de 2006, relativas a las medidas de reforma y fortalecimiento de las Naciones Unidas, incluida su Secretaría, y reiteraron la posición común expresada en la declaración ministerial del Grupo de los 77 aprobada en la reunión ministerial extraordinaria. Los Ministros subrayaron la importancia de velar por que los intereses de los países en desarrollo queden reflejados en el resultado de las negociaciones sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas.
4. Los Ministros expresaron su grave preocupación por la suspensión de las negociaciones de la Ronda de Doha, que impide que se realicen las promesas de desarrollo que ésta ofrece a los países en desarrollo, y pidieron a los países desarrollados que dieran muestras de flexibilidad y de la voluntad política necesaria para superar el estancamiento actual de las negociaciones. Además, reconocieron la importancia de los mandatos contenidos en la declaración ministerial de Doha, la decisión del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio de 1º de agosto de 2004 y la declaración ministerial de Hong Kong. Los Ministros pidieron la pronta reanudación de las negociaciones a fin de poner las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, en el centro del programa de trabajo de Doha, en el que se pide que concluya satisfactoria y oportunamente la ronda de Doha de negociaciones comerciales, realizando plenamente las dimensiones de desarrollo del programa de trabajo de Doha.
5. Los Ministros destacaron la importancia de facilitar el acceso a todos los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, que soliciten formar parte de la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con sus criterios y teniendo presentes el párrafo 21 de la resolución 55/182 de la Asamblea General y los acontecimientos ulteriores, y pidieron que se aplicaran fiel y efectivamente las directrices de la Organización Mundial del Comercio sobre la adhesión de los países menos adelantados.
6. Los Ministros destacaron la necesidad urgente de emprender una reforma general de la arquitectura financiera internacional, con el fin de ampliar la representación y la participación efectiva de los países en desarrollo y acogieron con

agrado el memorando de entendimiento entre el Presidente del Grupo de los 77 y el Presidente del Grupo de los 24 suscrito en Singapur el 14 de septiembre de 2006 en el que se referían, entre otras cosas, a la necesidad de que los países en desarrollo puedan hacerse oír y tengan una representación y una participación efectivas en el proceso de toma de decisiones a escala internacional, en particular en las instituciones financieras internacionales.

7. Los Ministros reafirmaron su firme determinación de fortalecer las funciones de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Insistieron a ese respecto en la necesidad de reforzar el Consejo Económico y Social y en la importancia de que éste comenzara a cumplir las nuevas funciones que se le encomendaron en la Cumbre Mundial de 2005. Pidieron asimismo que concluyeran prontamente las consultas de la Asamblea General sobre la resolución relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social y subrayaron la necesidad de asignar recursos adicionales para el cumplimiento de esas nuevas funciones.

8. Los Ministros reiteraron la importancia de aumentar la financiación para el desarrollo, incluida la necesidad de que se cumpla el objetivo de larga data de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo, y de proporcionar a esos países un alivio de la deuda más generalizado y profundo, así como la importancia de las gestiones en curso dirigidas a hallar otras fuentes de financiación innovadoras.

9. Los Ministros exhortaron a los países desarrollados a asegurarse de que la información sobre sus iniciativas para aumentar el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo se dé a conocer a los órganos intergubernamentales competentes de las Naciones Unidas, entre otras cosas, aprovechando de la mejor manera posible recursos tales como el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

10. Los Ministros acogieron complacidos la celebración de la reunión de ministros de Ciencia y Tecnología de los Estados Miembros del Grupo de los 77, que tuvo lugar el 3 de septiembre de 2006 en Angra dos Reis (Río de Janeiro, Brasil), y encomiaron al Gobierno del Brasil por haber organizado la reunión. Acogieron asimismo la decisión de crear el Consorcio sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sur, de conformidad con el mandato de la segunda Cumbre del Sur (párrafo 35 del Plan de Acción de Doha).

11. Los Ministros acogieron también con agrado la celebración de la Segunda Reunión de Expertos del Comité de Acción sobre las Materias Primas, que tuvo lugar en Abuja (Nigeria) del 1º al 3 de agosto de 2006 y subrayaron la necesidad de adoptar medidas para facilitar el cumplimiento de los siete objetivos del Comité de Acción.

12. Los Ministros expresaron su satisfacción por los preparativos en curso del Foro Ministerial sobre la Ordenación de los Recursos Hídricos que tendrá lugar en Mascate (Sultanía de Omán) en el primer semestre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el Marco de Marrakech para la cooperación Sur-Sur (párr. 26). En ese contexto, los Ministros acogieron con sumo agrado el generoso ofrecimiento del Gobierno de la Sultanía de Omán de ser anfitrión del foro.

13. Los Ministros destacaron la importancia de aplicar plenamente el Programa de Acción de Almaty y a ese respecto tomaron nota de la celebración de la primera

Reunión en la Cumbre de los Países en Desarrollo sin Litoral, que tuvo lugar el 14 de septiembre de 2006 en La Habana (República de Cuba).

14. Los Ministros destacaron la importancia de que se aplique plenamente y sin demora la Estrategia de Cotonú para la ulterior ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.

15. Los Ministros acogieron complacidos el ofrecimiento del Estado de Qatar de servir de anfitrión de la primera conferencia de seguimiento para examinar la aplicación de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Doha entre 2008 y 2009.

16. Los Ministros expresaron su satisfacción por el hecho de que se hubiera convocado en Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2006, el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que ofrecía la oportunidad de examinar las múltiples dimensiones de ese fenómeno. Pidieron que hubiera un seguimiento adecuado del Diálogo de alto nivel en las Naciones Unidas.

17. Los Ministros reiteraron la necesidad urgente de seguir fortaleciendo, de conformidad con la resolución 60/212 de la Asamblea General, la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, el órgano del sistema de las Naciones Unidas encargado de coordinar esa cooperación, y expresaron su reconocimiento por las iniciativas conjuntas del Grupo de los 77 y la Dependencia Especial para revitalizar la cooperación Sur-Sur.

18. Los Ministros acogieron con agrado el informe del Presidente del Grupo de los 77 sobre la Cámara de Comercio e Industria del Grupo y aprobaron sus recomendaciones, contenidas en los párrafos 21 y 22 de ese documento (G-77/AM(XVIII)/2006/3).

19. Los Ministros resaltaron la urgencia de poner en funcionamiento el Fondo del Sur para el Desarrollo y la Asistencia Humanitaria, como habían reiterado en el párrafo 3 de su declaración ministerial aprobada el 22 de septiembre de 2005. Acogieron con beneplácito la contribución sustancial efectuada por el Estado de Qatar y las generosas contribuciones de la India y la República Popular China. Pidieron al Presidente del Grupo de los 77 que entablara consultas con carácter urgente para presentar a la consideración del Grupo, antes de finalizar el año 2006, un proyecto de directrices para el funcionamiento del Fondo del Sur.

20. Los Ministros acogieron con sumo agrado la generosa aportación de 1 millón de dólares hecha por el Gobierno de la Sultanía de Omán al Fondo Especial de la Cumbre del Sur, establecido en la primera cumbre del Sur para contribuir a la plena aplicación y el seguimiento de las decisiones aprobadas por las cumbres del sur, de conformidad con el párrafo 104 del Plan de Acción de Doha. Los Ministros invitaron a otros Estados Miembros a hacer aportaciones al Fondo Especial, de conformidad con la decisión de la segunda Cumbre del Sur.

21. Los Ministros aprobaron el informe de la 21ª reunión del Comité de Expertos del Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero (FPG) para la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, contenido en el documento G-77/AM(XVIII)/2006/2, e hicieron suyas sus recomendaciones. Encomiaron al Presidente del Comité de Expertos por su constante dedicación y expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados por el Fondo Fiduciario, a la vez que invitaron a los Estados Miembros a participar en la Conferencia sobre promesas de

contribuciones de las Naciones Unidas que tendrá lugar en Nueva York el 15 de noviembre de 2006. Los Ministros facultaron al Presidente del Comité de Expertos del Fondo Fiduciario para que finalizara y suscribiera un acuerdo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), así como otros acuerdos semejantes, y con ese fin lo designaron Presidente del Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero.

22. Los Ministros aprobaron el estado financiero de la Cuenta del Grupo de los 77 para la cooperación económica entre los países en desarrollo, que figuraba en el documento G-77/AM(XVIII)/2006/8, en la forma presentada por el Presidente del Grupo de los 77, e instó a los Estados Miembros que aún no hubieran pagado sus cuotas pendientes a que hicieran un mayor esfuerzo por pagarlas.

23. Los Ministros rechazaron firmemente la imposición de leyes y reglamentos con efectos extraterritoriales y todas las demás formas de medidas económicas coercitivas, incluidas las sanciones unilaterales contra los países en desarrollo, y reiteraron la necesidad urgente de eliminarlas de inmediato. Destacaron que dichas sanciones no sólo atentan contra los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, sino que también representan una grave amenaza al libre comercio y la inversión. Instaron por tanto a la comunidad internacional a no reconocer ni aplicar dichas medidas.

24. Los Ministros condenaron la agresión lanzada por Israel contra el Líbano, y expresaron su profunda preocupación por las consecuencias económicas, humanitarias, sociales y ambientales de la agresión israelí. Consideraban que la destrucción sistemática y generalizada de pueblos, aldeas, y ciudades del Líbano y de la infraestructura del país, junto con la destrucción de los sectores productivos de la economía, tenían costos que ascendían a miles de millones de dólares. Las ganancias no realizadas y el costo de oportunidad en términos de desarrollo elevaban aún más esa suma. Hicieron además un llamamiento a la comunidad internacional para que suministrara la asistencia necesaria al Gobierno y al pueblo del Líbano para ayudarlos a lograr la pronta recuperación y la posterior rehabilitación y reconstrucción del país.

25. Los Ministros pidieron además la retirada inmediata de Israel del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y del Golán sirio ocupado hasta la línea de demarcación del 4 de junio de 1967, y de los demás territorios árabes ocupados. Reafirmaron su apoyo al proceso de paz del Oriente Medio comenzado en Madrid en 1991 que tenía por objeto alcanzar una paz general, justa y duradera en la región, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y del principio de tierra a cambio de paz. En ese contexto, expresaron su apoyo a la iniciativa de paz aprobada por la Cumbre Árabe en Beirut en marzo de 2002.

26. Los Ministros condenaron la campaña militar de Israel contra el pueblo palestino, que continúa y se hace cada vez más intensa, y que ha provocado la pérdida de vida de civiles y la vasta destrucción de bienes, infraestructura y tierras agrícolas de los palestinos. Los Ministros reiteraron su profunda preocupación por las penurias cada vez mayores que sufre el pueblo palestino como resultado de la agresión israelí, así como por el creciente aislamiento financiero y político que imponen a la Autoridad Palestina algunos miembros de la comunidad internacional, después de las elecciones legislativas palestinas de enero de 2006. Exhortaron a Israel, la Potencia ocupante, a que se abstenga de retener las transferencias fiscales debidas a la Autoridad Palestina, que ha profundizado su crisis financiera, y pidieron

también a Israel que compensara los daños ocasionados a los bienes y la infraestructura de los palestinos. Exhortaron a la comunidad internacional a proporcionar al pueblo palestino la asistencia que necesita con apremio.

27. Los Ministros expresaron su profundo agradecimiento a Sudáfrica por su excelente labor y sus esfuerzos incansables como Presidente del Grupo de los 77.

28. Los Ministros acogieron con beneplácito la elección del Pakistán como Presidente del Grupo de los 77 en 2007.
